

ACTA No 03-2018

En la ciudad de Puerto Barrios, municipio del Departamento de Izabal, siendo las dos de la tarde (2:00 pm) del día miércoles siete de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Gobernación departamental de Izabal, los integrantes de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional - COESAN - en reunión ordinaria las siguientes personas: Profesor Cesar Fajardo, Presidente de la COESAN, Lcda. Claudia Solórzano Delegada Departamental de SESAN, Ing. Alvaro Bache Delegado Departamental de MAGA, Lcda. Alohita Gomez Causgal VII de la Municipalidad de Puerto Barrios Lcda. Cristina Donabó Directora de SOSEP, Lcda. Ilma Cordero Directora de COEDE, Lcda. Hayder Estrada Nutricionista del Área de Salud, Lcda. Mayra Gómez de SECONRED, Ing. Umfredo Moya representante de VISAN, Gloria Hernández de INE, Lcda. Arbelicia Estrada de Gobernación, Jaqueline Recinos de la POTT, Carlos Robles de COPREDET, Noemy Ruano de MINTRAB y Lcda. Gilda Mendoza Asistente de SESAN quien suscribe el acta.


PRIMERO: Palabras de bienvenida por el Presidente de la COESAN Prof. Cesar Fajardo. SEGUNDO: Socialización de los requisitos para solicitar Asistencia Alimentaria a través de SESAN por Lcda. Claudia Solórzano Delegada Departamental de SESAN, indicando que toda solicitud debe respaldarse por listado de personas que necesitan el alimento, documento de identificación de cada persona, así mismo todo documento que respalde la solicitud. SEGUNDO: socialización de solicitud de aprobación de listados de agricultores de todo el Departamento de Izabal, afec-



tados con pérdidas de cultivos durante la emergencia de inicio del presente año por MAGA, siendo un total de 6.000 raciones solicitadas, desglosadas de la siguiente manera, los Amates 700 raciones, Puerto Barrios 400 raciones, Morales 1.400, El Estor 2.100, y Livingston 1.400 raciones. Por tanto se solicita a Probación de dicha solicitud en los integrantes de la CODESAN, siendo aprobada por unanimidad, para que siga el proceso correspondiente. TERCERO: Socialización de validación del POASAN de la CODESAN 2.018 por integrantes de la CODESAN. Por Licda. Claudia Solórzano de SESAN, se solicita la aprobación del POASAN 2.018, siendo aprobado por unanimidad. CUARTO: Dentro de los puntos varios el ing. Aivaró Boche delegado de MAGA, socializa Ley de Alimentación Escolar, indicando que el departamento de Izabul tiene asignado cuarenta millones para alimentación escolar, por tanto el ing. Boche socializa que serán asignados veinte millones para fomentar a economía agrícola este proceso se llevara a cabo bajo el Decreto 16-2017 Ley de Alimentación Escolar. QUINTO: Dentro de los acuerdos y compromisos, Licda. Claudia Solórzano Delegada de SESAN se compromete a presentar en la próxima reunión un instrumento de trabajo para poder ir evaluando si cada institución esta cumpliendo con sus responsabilidades de acuerdo al POASAN. Se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las tres de la tarde de treinta minutos (3:30) damos fe.

Prof. César Augusto Fajardo Rodríguez
Gobernador Departamental de Izabal




SESAN

~~Handwritten signature~~
MAGAT

~~Handwritten signature~~
HINTRAB.

~~Handwritten signature~~
SOSEP

~~Handwritten signature~~
M. GÓMEZ
C. GÓMEZ

~~Handwritten signature~~
C. GÓMEZ

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~
VISA - MAGA
~~Handwritten signature~~
CODER

~~Handwritten signature~~
PDA

Albino Gomez
Concejal Honorif

~~Handwritten signature~~
Luis...

~~Handwritten signature~~
INE
~~Handwritten signature~~
SESAN

